

993 72 53

Vol: 2

Nº : 32

Año: 1672

Felipe Rexe Corvalán al corregidor de San Ignacio solicitando 300 indios de guerra de los más esforzados y bien armados con pena de la vida si no se cumple.

Foj: 1

Se mil y seis cientos y setenta y dos

(66)

D. Felipe Rexe Corvalán

Vol: 2

Nº : 33

Año: 1672

El corregidor de San Ignacio Gonzalo Cumendiúda enforma haber partido los 300 indios con palas y mechas.

Foj: 1

293

72

66

Pregados del Pueblo de S. Igr^o por el presente
 es mando q^e luego luego ~~con~~ indilacion meⁿos
 trecientos Indioj de Guerra de los mayes
 forados de ese pueblo bien armados con caud^o
 de toda satisfacion y con todas las pallas y cuerdos
 q^e os tengo mandado por auto mio y lo cumplido
 pena de la vida. Assump^o y tenero quatro
 de mil y seis cientos y se tenta y dos =

D. Felipe Rexe Toruabanz

(66)

En nueve de Enero del dho año recebi este man
 damiento, y luego al punto como fiel vasallo
 obediendole a N^{ro} a los q^e hallé sanos y buenos
 q^e parten oy a la tarde de aqui, llevando sus pallas
 y mechas, fecha en diez de Enero del dho año.

D. Goncalo Cunendiogua

67

66

de un mandamiento, en que
 pide el Sr. Gov. en 300 reales
 los, fueran los que pudieran
 con sus armas, y cada uno en su
 y sueldo

Traslado

[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through]

300
 18